

**29872** REAL DECRETO 2834/1978, de 2 de diciembre, por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Agricultura en Albacete don Mariano Gimeno Trujillo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo veintinueve punto dos del Decreto dos mil seiscientos ochenta y cuatro/mil novecientos setenta y uno, de cinco de noviembre, a propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en disponer el cese, como Delegado provincial del Ministerio de Agricultura en Albacete, de don Mariano Gimeno Trujillo, perteneciente al Cuerpo Nacional Veterinario, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a dos de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Agricultura,  
JAIME LAMO DE ESPINOSA  
Y MICHELS DE CHAMPOURCIN

**29873** REAL DECRETO 2835/1978, de 2 de diciembre, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Agricultura de Albacete a don Ricardo Cospedal Peinado.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo veintinueve punto dos del Decreto dos mil seiscientos ochenta y cuatro/mil novecientos setenta y uno, de cinco de noviembre, a propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de Agricultura de Albacete a don Ricardo Cospedal Peinado, del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos.

Dado en Madrid a dos de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Agricultura,  
JAIME LAMO DE ESPINOSA  
Y MICHELS DE CHAMPOURCIN

**29874** REAL DECRETO 2836/1978, de 2 de diciembre, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Agricultura de Logroño a don José Ignacio Gutiérrez Escudero.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo veintinueve punto dos del Decreto dos mil seiscientos ochenta y cuatro/mil novecientos setenta y uno, de cinco de noviembre, a propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de Agricultura de Logroño a don José Ignacio Gutiérrez Escudero, del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos.

Dado en Madrid a dos de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Agricultura,  
JAIME LAMO DE ESPINOSA  
Y MICHELS DE CHAMPOURCIN

## MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

**29875** RESOLUCION de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se resuelve el concurso de traslado, por méritos, para la provisión de la vacante de Médico Director A. del Sanatorio Marítimo Nacional «La Malvarrosa» de Valencia, dentro de la Escala de Facultativos y Especialistas.

Convocado concurso de traslados, por méritos, para provisión de la plaza vacante de Médico Director A. del Sanatorio Marítimo Nacional «La Malvarrosa» de Valencia, por resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional de 11 de abril de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio), de conformidad con lo establecido en la base 7.1 de la citada resolución, vista la propuesta del Tribunal, en uso de las facultades que me están conferidas, he resuelto adjudicar definitivamente la plaza citada a don Carlos Zuzuarregui Martos, que, reuniendo las condiciones exigidas en la convocatoria, ha obtenido la puntuación más elevada con arreglo al baremo de méritos a valorar en el presente concurso.

El cese del funcionario indicado en la plaza que actualmente desempeña se producirá en el plazo máximo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido a consecuencia del concurso será de cuarenta y ocho horas, si radica en la misma localidad; un mes, si radica en localidad distinta a la actual.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese del funcionario en su anterior destino.

Contra la presente resolución podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de octubre de 1978.—El Subsecretario de la Salud, José de Palacios y Carvajal.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**29876** RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia vacantes de Secretarías de Juzgados de Distrito, en concurso ordinario de traslado entre Secretarios de dicha clase.

Vacantes en la actualidad, las Secretarías de los Juzgados de Distrito que se relacionan, se anuncia su provisión a concurso ordinario de traslado entre Secretarios de dicha categoría, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.º y Disposición Transitoria 3.ª del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, por el que se aprueba el texto articulado parcial de la Ley de Bases 42/1974, de 28 de noviembre, Orgánica de la Justicia.

Barcelona, número 21.  
Barcelona, número 22.  
Callosa de Ensarriá (Alicante).  
Coria del Río (Sevilla).  
Logroño, número 2.  
Madrid, número 3.  
Sevilla, número 11.  
Tolosa (Guipúzcoa).

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso, elevarán a la Dirección General de Justicia, instancia que deberá ser presentada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o ante los Organismos señalados en el artículo 68 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»,

expresando en las mismas, las vacantes a que aspiran, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar la categoría y el número con que en ella figuran en el escalafón vigente.

Los concursantes que residen fuera de la Península, podrán formular su solicitud por Telégrafo, sin perjuicio de remitir seguidamente por correo la correspondiente instancia.

Madrid, 4 de diciembre de 1978.—El Director general, José María Gil-Albert Velarde.

### MINISTERIO DE DEFENSA

**29877** ORDEN de 1 de diciembre de 1978 por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Intervención del Ejército del Aire. :

Con el fin de atender a las necesidades del Ejército del Aire, y de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial número 2548/1978, de 15 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 229 y «Boletín Oficial del Aire» número 116), se convoca concurso-oposición para cubrir cuatro plazas de Oficial Interventor, correspondiente al año 1979.

Condiciones para opositar.

Artículo 1.º Podrán optar a dichas plazas tanto el personal militar como civil que reúna las siguientes condiciones: